

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 2014-00059-00
Demandante: CANDIDO REATIGA
Demandado (a): RIMARCO SAS
Proceso: Ejecutivo Laboral

En atención de los oficios allegados al correo institucional por parte de la ORIP de Girardot – C/ca¹ y del JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,² con ocasión a los oficios N° 336 del 13 de julio de 2020³ y 779 del 7 de diciembre de 2020,⁴ respectivamente, el Despacho dispone que aquellas sean conocidos por la parte interesada.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada, los oficios de la ORIP de Girardot – C/ca y del JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ referidos en la motiva para lo de su conocimiento y pertinencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

¹ Carpeta: 2014-00059 - 0002 MEDIDAS CAUTELARES - PDF 0017 RESPUESTA O.R.I.P. GIRARDOT - CUNDINAMARCA

² Carpeta: 2014-00059 - 0002 MEDIDAS CAUTELARES – PDF 0018 OFICIO N° 2012 DEL J43 CIVIL CTO BOGOTA

³ Carpeta: 2014-00059 - 0002 MEDIDAS CAUTELARES – PDF 0003 OFICIOS - MEDIDAS

⁴ Carpeta: 2014-00059 - 0002 MEDIDAS CAUTELARES – PDF 0009 OFICIOS CONCURRENCIA DE EMBARGOS RAD. 2014-00059

Firmado Por:

**Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1820980545df4174ef2f854b58196e1d98821d3ee3e961b74f6d3bfd25a7d38b**

Documento generado en 26/01/2022 07:11:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>